



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref: ACCIÓN DE TUTELA de NELSON MEDINA. Exp. 11001-41-89-039-2022-00831-00.

Conforme a la manifestación realizada por el Dr. **JUAN DAVID CASTILLA BAHAMÓN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.738.766 y de tarjeta profesional No. 252.414 del C.S.J., vía correo electrónico (archivo 10), se Dispone: **ACEPTAR** el **DESISTIMIENTO** de la acción de tutela de la referencia, con fundamento en el artículo 26 del Decreto 2591 de 1991, en consecuencia, archívense las diligencias, previa devolución de los anexos, dejando las respectivas constancias del caso.

Notifíqueseles inmediatamente a las partes el contenido de esta providencia por el medio más expedito, para lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6300fea8d62d8afbacc6e4e5fed3376318b16fd1272ee742c06393b06dc5a3490

Documento generado en 07/07/2022 12:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>